



Febrero 9 de 2021,

Los abajo firmantes, Senadores y Representantes a la Cámara del Partido Alianza Verde, nos dirigimos a la opinión pública para expresar nuestra preocupación por la decisión del Consejo de Control Ético del Partido de seguir adelante con el proceso disciplinario en contra del Concejal de Medellín, Daniel Duque, de imponerle una medida cautelar que le quita su derecho a tener voz y voto como militante y servidor público durante 30 días y de negarle un recurso de reposición.

Estas decisiones le impedirán a Daniel participar de las sesiones extraordinarias del Concejo de Medellín que han sido anunciadas para el próximo lunes 15 de febrero.

El Partido Alianza Verde se caracteriza por ser una fuerza política democrática, pluralista y que fomenta el debate como el camino para dirimir y consensuar distintas visiones. Desde su fundación y constitución estatutaria, nuestro partido se ha centrado en la defensa de la democracia participativa y deliberativa, la garantía de los derechos humanos y la solución negociada al conflicto armado así como en el respeto por la diversidad y la pluralidad.

Por eso, en nuestra práctica política le hemos apostado a la deliberación de ideas y a la fuerza de los argumentos como el mecanismo principal para discutir y tomar decisiones. Estos principios nos permiten como miembros expresarnos libre y espontáneamente, ser críticos, y no ser excluidos por razones de carácter ideológico, económico, social, de género, orientación sexual o raza.

En ese sentido, la ética del Partido Alianza Verde ha exigido de sus miembros el respeto por el otro, el fomento de la libertad de conciencia y expresión, la transparencia, el respeto y la tolerancia a la diferencia y la aceptación de distintas tendencias dentro del mismo, pues es allí donde se sitúa la posibilidad de construir un partido amplio, diverso y con el potencial de representar los diferentes intereses de la ciudadanía.

A lo largo de la última semana el Concejal Daniel Duque se ha visto enfrentado a un proceso disciplinario por la decisión de votar en contra del Plan de Desarrollo de la administración del alcalde Daniel Quintero en Medellín. Daniel tomó esa decisión siguiendo los principios del Partido: la defensa de la transparencia, del voto programático y de una política basada en evidencia técnica. En opinión del denunciante, esta decisión fue violatoria del estatuto de oposición y del régimen de bancadas, debido a que el partido tomó la decisión de declararse como partido de gobierno en Medellín. Desafortunadamente, el Consejo de Control Ético ha apoyado los argumentos del denunciante.

Nuestra lectura de este episodio es que una facción política del Partido en el Departamento de Antioquia, que apoya a la administración de Daniel Quintero y que está representada en un representante a la Cámara, dos Diputados y un Concejal, pretende judicializar una diferencia política e ideológica con la otra facción del partido en el Departamento, que, a su vez, está representada por tres senadores, un Diputado, y un Concejal que se oponen al gobierno de Daniel Quintero debido las graves denuncias de corrupción y clientelismo en contra de su administración.

En el Concejo de Medellín esta disputa se ha tramitado de manera pacífica y democrática. Aunque los dos concejales del partido tienen visiones políticas e ideológicas distintas, ellos han decidido dejarse en libertad porque entienden que ambos ejercen un rol fundamental en la democracia de



la ciudad y porque comprenden que ninguno está en mayoría sobre el otro para forzar una decisión de bancada.

Las directivas departamentales del Partido, en cambio, han pretendido desconocer la existencia de esas dos facciones y han impuesto la decisión de ser partido de gobierno en el marco del Estatuto de Oposición. Esta decisión responde en gran medida al hecho de que la composición de las directivas departamentales no ha reflejado la manera en la que la ciudadanía se ha expresado en las urnas, sino que obedece a viejas estructuras burocráticas que se han anquilosado.

En estas circunstancias estamos convencidos de que lo acontecido es una oportunidad que tenemos como Partido para reafirmar el carácter amplio y democrático que éste mismo ha mostrado a lo largo de su historia y que le permite ser hoy una expresión política capaz de representar a los colombianos y colombianas. Este es un caso perfecto para poder demostrar que las discusiones políticas e ideológicas no deben ser judicializadas ni resueltas de manera arbitraria. Que es posible resolverlas en el campo de las ideas y la deliberación.

Por esa razón acompañaremos al Concejal Daniel Duque en avanzar de manera paralela en dos rutas jurídicas. Por un lado, agotar todos los recursos que contempla el Código de Ética y Régimen Disciplinario del Partido, incluyendo asistir a la lectura del fallo el próximo martes y, en caso de ser sancionado, presentar un recurso de apelación.

En paralelo, coadyuvaremos una acción de tutela para proteger el derecho fundamental de Daniel y de sus electores a la participación política, debido a que la medida cautelar que le ha sido impuesta no admite recurso en contrario en el marco del Código y a que la suspensión de su voz y voto le impedirá participar en las sesiones extraordinarias del Concejo de Medellín. Esta decisión, además, silencia la voz de un sector amplio de la ciudadanía de Medellín que tiene hoy inmensas preocupaciones por la gestión de Daniel Quintero.

Estamos convencidos de que una democracia sana pasa por el fortalecimiento de los partidos, y que lograrlo implica ser capaces de dirimir controversias internas de manera pacífica y reconociendo las diferencias. Defenderemos la voz de miles de antioqueños que ven en Daniel a una potente voz de oposición no uribista a la Alcaldía de Quintero. Y defenderemos también al Partido Alianza Verde, que debe y puede demostrar su compromiso con el pluralismo y el control político riguroso.

Angélica Lozano
Senadora

Iván Marulanda
Senador

Juan Luis Castro
Senador

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

Catalina Ortiz
Representante a la Cámara